

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
WAC/GGV/FGR/MRRC/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 20 de Junio de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 679 de fecha 17 de Junio de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que el fútbol es parte de la cultura, siendo quizás el deporte más popular y con mayor identificación en todos los segmentos y aunque su práctica y regulación depende de otras instituciones, el fútbol como herramienta social y educativa es deber de todos ya que a través de su riqueza histórica puede ser una herramienta educativa y formadora de valores en la comunidad

**DECRETO EXENTO N°1273**

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada **“Museo del Fútbol Itinerante “** a realizarse los días 24 y 25 de Junio de 2016 en el Liceo Santa Cruz, de 10:00 a 13:00 Hrs. y en acceso Gimnasio de 16:00 a 21:00 Hrs. el día 24; y el día 25 en la Plaza de Juegos de 10:00 a 19:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Deportes, cuenta 215.2208011001005.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /